

ISSN 0124-0552

REGISTRO

D I S T R I T A L

ALCALDESA MAYOR
Claudia Nayibe López Hernández



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL



REGISTRO

DISTITAL

DECRETOS DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO N° 021 (15 de enero de 2022)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar a partir del 17 de enero de 2022, al doctor FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.769.672, en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Artículo 2. Notificar al doctor FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Parágrafo: Con el fin de facilitar la notificación del presente acto administrativo al doctor FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, se relaciona el correo de contacto: felipe_ramir@yahoo.com y dirección de residencia: Carrera 72Bis No 106 – 38 Apto 503.

Artículo 3. Comunicar a la Secretaría Distrital de Movilidad y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 4. De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020, la hoja de vida del doctor FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital del 7 al 14 de enero de 2022 inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 5. El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

DECRETO N° 022 (15 de enero de 2022)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar a partir del 15 de enero de 2022, al doctor FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.243, en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Artículo 2. Notificar al doctor FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administra-

tivos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Parágrafo. Con el fin de facilitar la notificación del presente acto administrativo al doctor FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, se relaciona el correo de contacto: felipeangel@gmail.com y dirección de residencia: Carrera 45 No. 56- 20 Apto 402.

Artículo 3. Comunicar a la Secretaría Distrital de Gobierno y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 4. De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020, la hoja de vida del doctor FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil del 7 al 14 de enero de 2022 inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 5. El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

DECRETO N° 023
(15 de enero de 2022)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar a partir del 15 de enero de 2022, al doctor LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.182.005, en el cargo Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Privada del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 2. Notificar al doctor LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Parágrafo. Con el fin de facilitar la notificación del presente acto administrativo al doctor LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, se relaciona el correo de contacto: luisgomezlondono@gmail.com y dirección de notificación: Carrera 6 # 51 A – 63 Apto 101

Artículo 3. Comunicar a la Secretaría Privada del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 4. De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020, la hoja de vida del doctor LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, del 7 al 14 de enero de 2022 inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 5. El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

DECRETO N° 024
(15 de enero de 2022)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar a partir del 17 de enero de 2022, al doctor ÁLVARO JOSÉ RENGIFO CAMPO, identifi-

cado con cédula de ciudadanía No. 94.478.889, en el cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 05 de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A.

Artículo 2. Notificar al doctor ÁLVARO JOSÉ RENGIFO CAMPO, el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Parágrafo. Con el fin de facilitar la notificación del presente acto administrativo al doctor ÁLVARO JOSÉ RENGIFO CAMPO, se relaciona el correo de contacto: arengifo2469@gmail.com y dirección de residencia: Transversal 4B # 89 – 35.

Artículo 3. Comunicar a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios

Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 4. De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020, la hoja de vida del doctor ÁLVARO JOSÉ RENGIFO CAMPO, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil del 7 al 14 de enero de 2022 inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 5. El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor



CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Central

DECRETOS DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO N° 021

"Por medio del cual se hace un nombramiento" 1

DECRETO N° 022

"Por medio del cual se hace un nombramiento" 1

DECRETO N° 023

"Por medio del cual se hace un nombramiento" 2

DECRETO N° 024

"Por medio del cual se hace un nombramiento" 2